



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300420150137700	Ejecutivo Ley 1395	Coorecarco	Otros demandados, Rodolfo Lara Carrillo, Luis Amador Peña	26/07/2022	Auto Decide - Primero. - Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso allegada Por La Parte Demandante. Segundo. - Apruébese La Modificación Efectuada A La liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001405300420110081000	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Noel Limitada	26/07/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro.
08001405300420120088800	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Luis Alfredo Galán Ruiz	26/07/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada por La Parte Demandante. Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del crédito Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A la Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades para Recibir
08001405301120030022200	Ejecutivo Singular	Cooemalvicar	Ángel Enrique Toscano Yepes	26/07/2022	Auto Decide - Primero. - Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del proceso Allegada Por La Parte Demandante. Segundo. - Apruébese La Modificación Efectuada A La liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante. Tercero. - De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La parte Demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir

Número de registros: 10

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



08001418901120190067500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	W De Lima Proyectos S.A.S	26/07/2022	Auto Decide - Primero. - Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso allegada Por La Parte Demandante. Segundo. - Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación del Crédito Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001405302120180047500	Monitorios	Roberto Enrique Coba Sourdis	Rafael De Jesus Feria Tovar	26/07/2022	Auto Decide - Primero: Tomar Atenta Nota Del Oficio N 007May274 De fecha 26 De mayo De 2022, Sobre El Embargo De Remanente, A Que Se refiere La Parte Motiva Del Presente Auto
08001405300320170089100	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados En El Proceso, Centro De Estrategicas Y Peluqueria Body	26/07/2022	Auto Decide - Primero: Decretar, La Medida De Embargo Y Secuestro. Segundo: Solicitar A La secretaria De Los Juzgados De Ejecución civil Municipal De Barranquilla- Gestión Documental. Tercero: Librar El Oficio Del Caso
08001400301520190002100	Procesos Ejecutivos	Fernan Ramon Cerra Silva	Darwin Miguel Palmas	26/07/2022	Auto Decide - Primero: Solicitar A La secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil municipal De Barranquilla- Gestión Documental, Se Sirva Oficia nuevamente Al Juzgado Segundo De Ejecución Civil Municipal De barranquilla. Segundo: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente, Que Cursa En El Juzgado Tercero De Ejecución Civil municipal De Barranquilla Y Juzgado Origen Veintiocho Civil Municipal pequeñas Causas. Tercero: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente, Que Cursa En El Juzgado Séptimo De Ejecución Civil municipal De Barranquilla Y Juzgado Origen Dieciséis Civil Municipal. Cuarto: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente, Cursa En El Juzgado Séptimo De Ejecución Civil

Número de registros: 10

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



					Municipal De barranquilla Y Juzgado Origen Cuarto Civil Municipal
08001400302220180086000	Procesos Ejecutivos	Juan Ramon Muñoz Herrera	Yilmar Santana	26/07/2022	Auto Decide - Primero. - Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante Que aclare La Liquidación Del Crédito, Conforme Lo Expuesto En La Parte motiva De Este Proveído.
08001405303020170103100	Procesos Ejecutivos	Rentec Renta De Equipos Para La Construccion S.A.S	Wjp-Construye S.A.S	26/07/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por La Apoderada Demandante, Teniendo En Cuenta Que Todo Lo Que Pide Se Ha Resuelto. Segundo: Solicitará A Secretaría Comparta Vinculo Del Expediente digital Por Medio De Los Correos Electrónicos Suministrado. Tercero.

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 10

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 0125, miércoles 27 de julio de 2022



Número de registros: 10

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.